

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 000030 DE 2011

(19 AGO. 2011)

“Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Grupo de los vehículos autorizados en unas rutas a la empresa “COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA
“COOMOTORISTAS DEL CAUCA”

LA DIRECTORA TERRITORIAL DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales conferidas por los Decretos 087 de 17 de enero de 2011 y 171 de 5 de febrero 2001, y

CONSIDERANDO

Que el Representante Legal de la empresa **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA “COOMOTORISTAS DEL CAUCA”**, mediante radicados Nos. 2011319001402-2 de 07 de julio de 2011 y 2011319001555-2 de 01 de agosto de 2011, de la Dirección Territorial Cauca, solicita el Cambio del Grupo C, al Grupo B, de los vehículos autorizados en los horarios de las siguientes rutas:

Ruta 51 y 52 POPAYAN – PUERTO TEJADA – VICEVERSA, Ruta 13 y 79 POPAYAN – BOLIVAR – VICEVERSA, Ruta 43 y 44 POPAYAN – ARBOLEDAS (Mercaderes Cauca) – VICEVERSA, Ruta 211 y 212 CARPINTERO(Morales Cauca)- PIENDAMO – VICEVERSA, Ruta 227 y 228 PUERTO TEJADA – VALENCIA (San Sebastián), Ruta 14 y 90 POPAYAN – SAN JUAN (Bolívar Cauca)- VICEVERSA, Ruta 159-160 CALOTO – PUERTO TEJADA – VICEVERSA, Ruta 163 y 164 GUACHENE (Caloto Cauca) – SANTANDER DE QUILICHAO – VICEVERSA, Ruta 127 y 128 ASNAZU (Buenos Aires Cauca) – SUAREZ – VICEVERSA, Ruta 203 y 204 MIRANDA – SILVIA – VICEVERSA.

Que el extinto Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, a través de Resolución No. 01904 de 19 de abril de 1993, modificada parcialmente por la Resolución 0023 de 04 de mayo de 2010, autorizó a la empresa **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA**, servir entre otras, las siguientes Rutas con los siguientes horarios y características:

Ruta No. 51-52	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Vía:	SANTANDER DE QUILICHAO
	Clase de Vehículo:	BUS
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	06:15 13:00 16:00
	Saliendo:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	05:30 09:00 13:00

"Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Grupo de los vehículos autorizados en unas rutas a la empresa "COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA "COOMOTORISTAS DEL CAUCA"

Ruta No. 13-79	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	BOLIVAR (BOLIVAR-CAUCA)
	Vía:	PATIA (EL BORDO)
	Clase de Vehículo:	BUS
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Martes, Jueves, Sábado
	Horarios:	11:00
	Saliendo:	BOLIVAR (BOLIVAR-CAUCA)
	Frecuencia:	Domingo, Lunes, Miércoles, Viernes
	Horarios:	04:00
Ruta No. 43-44	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	ARBOLEDAS (MERCADERES-CAUCA)
	Clase de Vehículo:	GRUPO C
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado
	Horarios:	11:30 POR VIA MERCADERES MARTES, JUEVES Y SABADO
	Saliendo:	ARBOLEDAS (MERCADERES-CAUCA)
	Frecuencia:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado
	Horarios:	05:00 POR VIA EL BORDO LUNES, MIERCOLES, VIERNES
Ruta No.211-212	Origen:	CARPINTERO (MORALES-CAUCA)
	Destino:	PIENDAMO (PIENDAMO-CAUCA)
	Vía:	MORALES
	Clase de Vehículo:	BUS
	Saliendo:	CARPINTERO (MORALES-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	06:00 07:00
	Saliendo:	PIENDAMO (PIENDAMO-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	12:00 13:00
Ruta No.227-228	Origen:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Destino:	VALENCIA (SAN SEBASTIAN-CAUCA)
	Vía:	LA VEGA
	Clase de Vehículo:	BUS
	Saliendo:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	08:30
	Saliendo:	VALENCIA (SAN SEBASTIAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	08:30
Ruta No.14-90	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	SAN JUAN (BOLIVAR-CAUCA)
	Vía:	BOLIVAR
	Clase de Vehículo:	BUS
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Martes, Miércoles
	Horarios:	12:00
	Saliendo:	SAN JUAN (BOLIVAR-CAUCA)
	Frecuencia:	Domingo, Jueves
	Horarios:	04:00
Ruta No159-160	Origen:	CALOTO (CALOTO-CAUCA)
	Destino:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Vía:	GUACHENE
	Clase de Vehículo:	BUS
	Saliendo:	CALOTO (CALOTO-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	05:00 A LAS 18:00 CADA DOS HORAS
	Saliendo:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaria
	Horarios:	05:30 A LAS 18:00 CADA DOS HORAS
Ruta No.163-164	Origen:	GUACHENE (CALOTO-CAUCA)

“Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Grupo de los vehículos autorizados en unas rutas a la empresa “COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA “COOMOTORISTAS DEL CAUCA”

Destino: SANTANDER DE QUILICHAO(SANTANDER DE Q.CAUCA)
 Vía: CRUCERO DE GUALI
 Clase de Vehículo: BUS
 Saliendo: GUACHENE (CALOTO-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 08:00 12:00 14:00
 Saliendo: SANTANDER DE QUILICHAO(SANTANDER DE Q.CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 07:00 13:00 15:00

Ruta No.127-128 Origen: ASNAZU (BUENOS AIRES-CAUCA)
 Destino: SUAREZ (SUARES-CAUCA)
 Clase de Vehículo: BUS
 Saliendo: ASNAZU (BUENOS AIRES-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Miércoles, Viernes
 Horarios: 07:30 08:30 09:30 10:30
 Saliendo: SUAREZ (SUAREZ-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Miércoles, Viernes
 Horarios: 09:45 10:15 11:00 12:30

Ruta No.203-204 Origen: MIRANDA (MIRANDA-CAUCA)
 Destino: SILVIA (SILVIA-CAUCA)
 Vía: CALOTO
 Clase de Vehículo: BUS
 Saliendo: MIRANDA (MIRANDA-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Miércoles, Sábado
 Horarios: 17:00
 Saliendo: SILVIA (SILVIA-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Miércoles, Sábado
 Horarios: 06:00

Que mediante Resolución No. 00038 de 05 de noviembre de 2008, la Dirección Territorial Cauca establece nueva Capacidad Transportadora a la empresa COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA “COOMOTORISTAS DEL CAUCA”, quedando de la siguiente manera:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
GRUPO A	77	96
GRUPO B	34	42
GRUPO C	187	235

Que el artículo 50 del Decreto 171 de 2001, determina “Con el objeto de posibilitar una eficiente racionalización en el uso de los equipos, la asignación de la clase de vehículo con la cual se prestará el servicio, se agrupará según su capacidad así:

GRUPO A: 4 A 9 PASAJEROS
 GRUPO B: 10 A 19 PASAJEROS
 GRUPO C: MAS DE 19 PASAJEROS

Que así mismo éste artículo, establece que para el cambio de grupo de los vehículos autorizados en una ruta, se tendrá en cuenta la siguiente equivalencia del Grupo C al Grupo B ó del Grupo B al Grupo A, es decir en forma descendente, será de uno (1) a uno (1).

Que para servir las rutas en las cuales se pretende cambiar la clase de vehículo del Grupo C al Grupo B, la empresa manifiesta de acuerdo con plan de rodamiento presentado, que necesita un número de veintiséis (26) vehículos.

Que en mérito de lo expuesto, éste Despacho,

"Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Grupo de los vehículos autorizados en unas rutas a la empresa "COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA"
"COOMOTORISTAS DEL CAUCA"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA "COOMOTORISTAS DEL CAUCA"**, el Cambio de Grupo C al Grupo B en equivalencia uno (1) a uno (1), de veintiséis (26) vehículos requeridos para servir las Rutas 51 y 52 POPAYAN – PUERTO TEJADA – VICEVERSA, 13 y 79 POPAYAN – BOLIVAR – VICEVERSA, 43 y 44 POPAYAN – ARBOLEDAS (Mercaderes) – VICEVERSA, 211 y 212 CARPINTERO(Morales Cauca)- PIENDAMO – VICEVERSA, 227 y 228 PUERTO TEJADA – VALENCIA (San Sebastián), 14 y 90 POPAYAN – SAN JUAN (Bolivar) - VICEVERSA, 159-160 CALOTO – PUERTO TEJADA – VICEVERSA, 163 y 164 GUACHENE (Caloto) – SANTANDER DE QUILICHAO – VICEVERSA, 127 y 128 ASNAZU (Buenos Aires) – SUAREZ – VICEVERSA, 203 y 204 MIRANDA – SILVIA – VICEVERSA.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer nueva Capacidad Transportadora a la **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA "COOMOTORISTAS DEL CAUCA"**, como consecuencia del cambio de grupo de los vehículos en las rutas antes descritas, la cual quedará de la siguiente manera:

GRUPO A	77	96
GRUPO B	50	68
GRUPO C	161	209

ARTICULO TERCERO.- Modificar parcialmente el artículo Tercero de la Resolución No. 01904 de 19 de abril de 1993, en cuanto a las Rutas objeto de Cambio de Grupo de vehículos el cual quedará así:

Ruta No. 51-52	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Vía:	SANTANDER DE QUILICHAO
	Clase de Vehículo:	MICROBUS
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaría
	Horarios:	06:15 13:00 16:00
	Saliendo:	PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
	Frecuencia:	Diaría
	Horarios:	05:30 09:00 13:00
Ruta No. 13-79	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	BOLIVAR (BOLIVAR-CAUCA)
	Vía:	PATIA (EL BORDO)
	Clase de Vehículo:	MICROBUS
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Martes, Jueves, Sábado
	Horarios:	11:00
	Saliendo:	BOLIVAR (BOLIVAR-CAUCA)
	Frecuencia:	Domingo, Lunes, Miércoles, Viernes
	Horarios:	04:00
Ruta No. 43-44	Origen:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Destino:	ARBOLEDAS (MERCADERES-CAUCA)
	Clase de Vehículo:	MICROBUS
	Saliendo:	POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
	Frecuencia:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado
	Horarios:	11:30 POR VIA MERCADERES MARTES, JUEVES Y SABADO
	Saliendo:	ARBOLEDAS (MERCADERES-CAUCA)
	Frecuencia:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado
	Horarios:	05:00 POR VIA EL BORDO LUNES, MIERCOLES, VIERNES
Ruta No.211-212	Origen:	CARPINTERO (MORALES-CAUCA)
	Destino:	PIENDAMO (PIENDAMO-CAUCA)

"Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Grupo de los vehículos autorizados en unas rutas a la empresa "COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA "COOMOTORISTAS DEL CAUCA"

Vía: MORALES
 Clase de Vehículo: MICROBUS
 Saliendo: CARPINTERO (MORALES-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 06:00 07:00
 Saliendo: PIENDAMO (PIENDAMO-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 12:00 13:00

Ruta No.227-228 Origen: PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
 Destino: VALENCIA (SAN SEBASTIAN-CAUCA)
 Vía: LA VEGA
 Clase de Vehículo: MICROBUS
 Saliendo: PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 08:30
 Saliendo: VALENCIA (SAN SEBASTIAN TEJADA-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 08:30

Ruta No.14-90 Origen: POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
 Destino: SAN JUAN (BOLIVAR-CAUCA)
 Vía: BOLIVAR
 Clase de Vehículo: MICROBUS
 Saliendo: POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)
 Frecuencia: Martes, Miércoles
 Horarios: 12:00
 Saliendo: SAN JUAN (BOLIVAR-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Jueves
 Horarios: 04:00

Ruta No159-160 Origen: CALOTO (CALOTO-CAUCA)
 Destino: PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
 Vía: GUACHENE
 Clase de Vehículo: MICROBUS
 Saliendo: CALOTO (CALOTO-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 05:00 A LAS 18:00 CADA DOS HORAS
 Saliendo: PUERTO TEJADA (PUERTO TEJADA-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 05:30 A LAS 18:00 CADA DOS HORAS

Ruta No.163-164 Origen: GUACHENE (CALOTO-CAUCA)
 Destino: SANTANDER DE QUILICHAO(SANTANDER DE Q.CAUCA)
 Vía: CRUCERO DE GUALI
 Clase de Vehículo: MICROBUS
 Saliendo: GUACHENE (CALOTO-CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 08:00 12:00 14:00
 Saliendo: SANTANDER DE QUILICHAO(SANTANDER DE Q.CAUCA)
 Frecuencia: Diaria
 Horarios: 07:00 13:00 15:00

Ruta No.127-128 Origen: ASNAZU (BUENOS AIRES-CAUCA)
 Destino: SUAREZ (SUARES-CAUCA)
 Clase de Vehículo: MICROBUS
 Saliendo: ASNAZU (BUENOS AIRES-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Miércoles, Viernes
 Horarios: 07:30 08:30 09:30 10:30
 Saliendo: SUAREZ (SUAREZ-CAUCA)
 Frecuencia: Domingo, Miércoles, Viernes
 Horarios: 09:45 10:15 11:00 12:30

Ruta No.203-204 Origen: MIRANDA (MIRANDA-CAUCA)
 Destino: SILVIA (SILVIA-CAUCA)
 Vía: CALOTO

NOTIFICACION PERSONAL

En Popayán a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2011, notifiqué personalmente al Gerente de la empresa COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA, Doctor JOSE PEDRO NEL CORREA ROSERO, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.546.241 de Popayán, el contenido de la Resolución No.00030 del 19 de Agosto de 2011 "Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Grupo de los vehículos autorizados en unas rutas a la empresa COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA "COOMOTORISTAS DEL CAUCA",

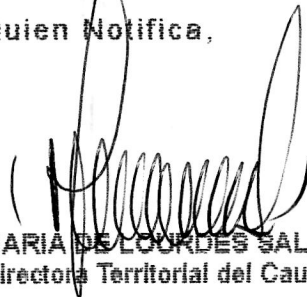
Al notificado se le entregó copia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO proceden por vía gubernativa los recursos de reposición ante el Director Territorial del Cauca y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito Automotor del Ministerio de Transporte dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación

Quien se Notifica,



JOSE PEDRO NEL CORREA ROSERO

Quien Notifica,



MARIA DE LOURDES SALAZAR BOLAÑOS
Directora Territorial del Cauca